

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
DECO CENTER INTERIORES E.I.R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4600009966

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de mantenimiento que comprende: lavado, desinfección y aplicación de retardante de fuego en alfombras en oficinas de la sede Central.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 18.522,98

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de ejecución: Del 27/08/2022 al 01/10/2022
Presentación de entregables: 11/10/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
Hoja de servicio, informe tecnico, certificado de garantía del servicio lavado y aplicación de retardante de fuego, certificado autorizacion para el servicio, fichas técnicas de insumos, Hojas de Seguridad, y fichas técnicas maquinas.

8. PENALIDAD

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

No

Motivo

Incumplir plazo levantar observaciones

9. OBSERVACIONES
Se dio ampliacion de plazo hasta el día 13/09. El proveedor termina ejecucion el día 01/10, teniendo 18 días de atraso. Supuesto de aplicación penalidad N°4. Monto ejecutado corresponde al 100% de la orden

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente/SubGerente

12.Fecha de firma

Fecha: 17/10/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.